

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Gaceta del día 13 de Marzo.)

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL.

CIRCULAR NÚM. 45.

Jefatura de Obras públicas.

Redactado por el Ingeniero encargado del proyecto de travesía de Baquería de Campos por la carretera de Torremormojón á Frechilla, examinado por la Jefatura de Obras públicas y remitido á este Gobierno para los efectos de la ley de 11 de Abril de 1849 y reglamento para su ejecución de 14 de Julio del mismo año, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º del mismo, que quede de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas por espacio de treinta días, durante cuyo período se admitirán las reclamaciones fundadas que sobre el mismo se hagan.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Palencia 13 de Marzo de 1905.

El Gobernador,

Alfredo Parafela Martínez.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES:

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto de Oviedo una cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio último y Real orden de esta fecha. Los Catedráticos numerarios de Instituto que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad

otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 3 de Marzo de 1905.—El Subsecretario, El C. de Albay.

Se halla vacante en el Instituto de Cabra la cátedra de Lengua francesa, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio último y Real orden de esta fecha. Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 3 de Marzo de 1905.—El Subsecretario, El C. de Albay.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL.

DISTRITO DE PALENCIA.

RESUMEN de la votación obtenida en este distrito en las elecciones verificadas para la renovación bienal de la Diputación.

AYUNTAMIENTOS.	Electores.	Votantes.	VOTOS OBTENIDOS por los diferentes candidatos.			
			Sr. Calderón Rojo.	Sr. Jubete Tejerina.	Sr. Desquijada Gallo.	Sr. Bequero Cayén.
Ampudia.....	365	306	330	229	330	229
Autilla del Pino.....	217	164	123	123	123	123
Baños de Cerrato.....	141	85	85	75	59	60
Becerril de Campos.....	355	264	198	197	196	195
{ Ayuntamiento.....	296	227	175	172	169	165
{ Pósito.....	322	139	105	104	104	104
Dueñas.....			39	39	39	39
{ Ayuntamiento, Sección 1.ª	412	217	163	162	162	162
{ Ayuntamiento, Sección 2.ª						
{ San Agustín.....	233	222	162	161	182	161
Fuentes de Valdepero.....	283	260	240	100	200	240
Grijota.....	109	105	105	68	74	68
Husillos.....	158	66	60	50	49	49
Magaz.....	64	41	37	37	18	24
Manquillos.....	166	105	82	81	76	76
Monzón.....	394	312	284	249	244	159
{ Consistorio, Sección 1.ª	424	324	300	201	199	205
{ Consistorio, Sección 2.ª	309	296	295	200	196	195
Palencia.....	395	227	200	151	149	148
{ Hospital, Sección 1.ª	411	305	305	203	202	200
{ Hospital, Sección 2.ª	409	325	315	233	215	198
{ Escuelas, Sección 1.ª	380	250	250	151	145	157
{ Escuelas, Sección 2.ª	368	291	285	205	188	195
{ Mercado Viejo, Sección 1.ª	125	108	81	81	81	81
{ Mercado Viejo, Sección 2.ª	94	80	62	59	60	59
Pedraza de Campos.....	58	40	30	30	30	30
Perales.....	59	44	33	31	32	31
Revilla de Campos.....	114	73	66	40	73	40
Santa Cecilia del Alcor.....	98	93	69	70	70	70
Torremormojón.....	115	100	87	70	74	69
Valoria del Alcor.....	95	90	90	10	90	80
Villalobón.....	317	200	165	109	112	145
Villamartín de Campos.....	213	187	137	150	137	137
Villamuriel de Cerrato.....						
Villaumbrales.....						
TOTALES.....			4948	3841	4078	3894

Además obtuvo un voto en Manquillos D. Ambrosio Martínez Espinosa; en Santa Cecilia del Alcor dos D. Cirilo Tejerina, uno D. Bonifacio Alonso, otro D. Juan Merino y otro D. Gregorio Hermoso.

No se han recibido las certificaciones de Ampudia, Baños de Cerrato, Monzón y Santa Cecilia del Alcor.

